



CRUCES DE MAYO
LA RAMBLA 2023
SÁBADO 29 DE ABRIL Y DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2023

BASES PARA EL CONCURSO DE CRUCES

El concurso de Cruces 2023, se celebrará los días 29 y 30 de Abril del corriente año. No es condición indispensable para participar en el Concurso que las Cruces permanezcan expuestas durante los dos días, pero se anima a los participantes a que así lo hagan.

1º- Las Cruces podrán instalarse en plazuelas, patios, rincones, etc., públicos o privados, siempre que estén dentro del casco urbano de la localidad, entendiéndose que los miembros del jurado no deben desplazarse fuera del mismo para poder valorar a los participantes. Con excepción de la cruz que se realice en las dependencias del Centro AFA La Rambla, que se encuentra fuera del casco urbano de la localidad, pero que por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, podrá optar a la gratificación por concursar de 150 euros, pero no podrá participar en los premios de dicho Concurso, siempre que realicen la cruz en dichas instalaciones.

2º- El Ayuntamiento pone a disposición de los solicitantes los siguientes lugares públicos: Paseo de España, La Cadena, Plaza de la Constitución, Calle Concepción, Plazuela de San Lorenzo, Plaza de Pepe Castilla, Plazuela Alta, todos aquellos lugares que, siendo de dominio público, no presenten dificultades. Tendrán una consideración especial el lugar de La Torre de las Monjas, que se adjudicará a la promoción de estudiantes que cursen Bachiller ese año y organicen el viaje de fin de curso, siempre que lo soliciten, no entrando en la oferta general en ese caso.

3º- En los lugares antes mencionados tendrán preferencia las Asociaciones o Colectivos Vecinales cercanos a los mismos. En el supuesto de que dos Asociaciones o Colectivos solicitaran el mismo enclave y no fueran vecinos del mismo, se adjudicará el lugar a quien tradicionalmente lo haya estado ocupando y si no es así se le concederá por fecha de solicitud, siendo adjudicada al primer colectivo que lo solicite.

4º- Para mayor lucimiento de nuestros lugares típicos deberá existir una distancia de 50 metros entre las Cruces participantes. Si existieran solicitudes de lugares públicos y de lugares privados, los enclaves públicos primarían sobre los emplazamientos privados.

5º- Las inscripciones se realizarán en el registro de entrada del Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta el Jueves 27 de Abril a las 13'30 horas.

6º- Nombrar como órgano instructor del concurso al concejal delegado de festejos del Ayuntamiento de La Rambla, que analizará la documentación presentada. Una vez examinada, se publicará listado de participantes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Rambla.

7º- Las Cruces serán examinadas por el Jurado, compuesto por un miembro de cada uno de los colectivos o asociaciones participantes en las Cruces, a partir de las 20'00 horas del Sábado 29 de Abril. Cada cruz participante aportará un miembro de su colectivo o asociación que podrá votar a todas las cruces participantes a excepción de la suya. Dicho Jurado facilitará las puntuaciones de las Cruces en cada categoría, y solo tendrá potestad para decidir en caso de empate. Una vez el Jurado haya deliberado se dará a conocer el resultado del Concurso y se publicará el listado de ganadores en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Rambla.

Código seguro de verificación (CSV):

2B82 AEE8 1EFA FB57 DE13



2B82AEE81EFAFB57DE13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 20-04-2023

8º- Se votará una sola CATEGORIA “A LA MEJOR CRUZ”, donde se valorarán los siguientes aspectos englobados en una sola puntuación:

- Decoración y Estética de la Cruz
- Aprovechamiento y Respeto de los Elementos del Entorno: teniendo en cuenta la recreación de espacios históricos, ambientes tradicionales y representativos de la cultura tradicional rambleña, teniendo en cuenta el decoro, la música, el folclore y útiles tradicionales, logrando engalonar los rincones de nuestro pueblo.
- Esfuerzo, implicación y asistencia demostrado por el colectivo o asociación para mantener esta tradición festiva

Habrà un accesit especial “PREMIO TRADICIONAL”, de 100 Euros, y un plato/trofeo, a aquella Cruz con decoración natural, es decir, realizada en flor natural y que recupere la forma de elaboración tradicional. Este accesit será acumulable con cualquier premio.

9º- Toda Cruz inscrita en el concurso aceptará el horario de música, de inicio a las 19:00 horas y de apagado a las 05:00 horas, establecido en las siguientes bases, de no ser así, pueden ser descalificadas de Concurso, no teniendo derecho alguno a premio.

10º- Cada Asociación, Colectivo, o particular que participe en el Concurso de Cruces deberá tener su Certificado de Instalación Eléctrica.

11º- El pago de los premios se efectuará mediante ingreso bancario, tras la presentación de certificado bancario que se adjunta con el número de cuenta, y copia del DNI del titular, por parte de los premiados, en el Centro de Información Juvenil, además del recibo que se le entregue como premio, todo ello antes del Viernes 12 de Mayo. A toda aquella persona física que participe como representante de alguna cruz, se le aplicarán las retenciones correspondientes a los premios.

12º- Será indispensable que el lugar ocupado y el entorno para la participación en el Concurso haya quedado totalmente limpio, tanto en lo referente al suelo, como a la limpieza de posibles adornos sobre, o entre las paredes.

13º- El hecho de concursar significa la aceptación de las presentes Bases.

PREMIOS “A LA MEJOR CRUZ”

Primer Premio de 300 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo.
Segundo Premio de 275 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo.
Tercero de 250 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo.
Cuarto Premio de 225 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo.
Quinto Premio de 200 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo.
Sexto Premio de 175 Euros y Plato/Trofeo Conmemorativo

Se establece una gratificación por concursar de 150 Euros para cada una de las cruces participantes (acumulable a los premios obtenidos) que el jurado estime que han cumplido estas Bases. (Con un límite máximo de 1500 euros).

Se informa que las bases son específicas para este tipo de evento, que contienen todos los requisitos fijados por el art. 17 de la ley 38/2003 y que dada la naturaleza de los premios a conceder se exceptúa de la necesidad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con Seguridad Social, Ayuntamiento y Agencia Tributaria.

Código seguro de verificación (CSV):

2B82 AEE8 1EFA FB57 DE13



2B82AEE81EFAFB57DE13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 20-04-2023

XXVI CONCURSO-EXPOSICIÓN DE BALCONES

Días 27, 28, 29 de Abril y 30 de Abril

Bases para el Concurso

- 1- Podrá participar toda persona que lo desee.
- 2- Se valorará que las plantas que adornen los balcones participantes reúnan las siguientes condiciones:
 - Haber sido cultivada en casa particular.
 - No padecer ninguna enfermedad o plaga en el momento de la presentación.
2. Las inscripciones se realizarán en el Centro de Información Juvenil hasta el Miércoles 26 de Abril a las 13'30 horas.
3. Nombrar como órgano instructor del concurso al concejal delegado de festejos del Ayuntamiento de La Rambla, que analizará la documentación presentada. Una vez examinada, se publicará listado de participantes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Rambla.
4. Los balcones y ventanas presentadas a concurso deberán ser visibles desde la calle sin dificultad. El jurado, compuesto por miembros de Asociaciones y Colectivos locales designado por la Concejalía de Festejos, recorrerá los balcones durante el Jueves día 27 de Abril. Así mismo se comunicará cuales han resultado los balcones ganadores entre el Jueves 27 y Viernes 28 de Abril, para que durante el fin de semana, el público que desee pasar a verlos pueda identificar claramente a los ganadores, con un identificador que se facilitará desde nuestro centro.
5. Los Participantes deberán identificar claramente el balcón o ventana objeto del concurso, con un identificativo que se le entregará en el Centro de Información Juvenil a la hora de la inscripción, y que debe ser visible para la fácil identificación por parte del Jurado.
6. Para que el Concurso-Exposición se lleve a cabo se deberá contar con un número mínimo de 3 participantes aproximadamente.
7. El Jurado, compuesto por miembros de Asociaciones y Colectivos locales, tendrá en cuenta tanto el balcón o balcones, objeto del Concurso, como el resto de la fachada y el uso de macetas y jardineras de barro.
8. El Jurado otorgará los siguientes premios:

Primer Premio: 90 Euros y Plato Conmemorativo

Segundo Premio: 60 Euros y Plato Conmemorativo

Tercer Premio: 30 Euros y Plato Conmemorativo

Se hará entrega de una maceta como obsequio a todos los participantes (con un máximo de 15 macetas).

Se informa que las bases son específicas para este tipo de evento, que contienen todos los requisitos fijados por el art. 17 de la ley 38/2003 y que dada la naturaleza de los premios a conceder se exceptúa de la necesidad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con Seguridad Social, Ayuntamiento y Agencia Tributaria.

9. Una vez el Jurado haya deliberado se dará a conocer el resultado del Concurso y se publicará el listado de ganadores en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Rambla.
10. El pago de los premios se efectuará mediante ingreso bancario, tras la presentación de certificado bancario que se adjunta con el número de cuenta, y copia del DNI del titular, por parte de los premiados, en el Centro de Información Juvenil, además del recibo que se le entregue como premio, antes del Viernes 12 de Mayo.
11. El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios.
12. El hecho de participar implica la aceptación de estas Bases.

Código seguro de verificación (CSV):

2B82 AEE8 1EFA FB57 DE13



2B82AEE81EFAFB57DE13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 20-04-2023

CRUCES DE MAYO INFANTILES 2023

Día 3 de Mayo

Bases para el Concurso

1- Las Cruces estarán compuestas por cuatro costaleros, hermano mayor, estandarte y niños/as con HUCHAS TÍPICAS DE NUESTRA CERÁMICA.

2- Para percibir premio en metálico, las Cruces deberán acudir a la Concentración de la C/ Los Prietos a las 10:30 horas.

3- Seguidamente bajaran en procesión hasta el Paseo de España.

4- Se otorgarán los siguientes premios:

1º Premio- 140 Euros

2º Premio- 100 Euros

3º Premio- 80 Euros

Tres 4º Premios- 60 Euros (Total: 180 Euros)

Se informa que las bases son específicas para este tipo de evento, que contienen todos los requisitos fijados por el art. 17 de la ley 38/2003 y que dada la naturaleza de los premios a conceder se exceptúa de la necesidad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con Seguridad Social, Ayuntamiento y Agencia Tributaria.

5- La organización se reserva el derecho de hacer un reparto equitativo de los premios entre los todos los participantes si así lo estimase conveniente.

La organización y patrocinio del Concurso de Cruces Infantiles estará a cargo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

Código seguro de verificación (CSV):

2B82 AEE8 1EFA FB57 DE13



2B82AEE81EFAFB57DE13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 20-04-2023